



DECRETO ALCALDICIO N° 054,

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 08 ENE 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3612 de fecha 21.12.2018, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "**Servicios de Auxiliar diversas Dependencias Municipales, Municipalidad de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 17 de fecha 07.01.2018, de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-145-LE18 de "**Servicios de Auxiliar diversas Dependencias Municipales, Municipalidad de Requinoa**", de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentó 1 Oferta de lo cual cumple con lo solicitado en las bases, se sugiere adjudicar al siguiente oferente que se indican.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-145-LE18.
ADJUDIQUENSE la contratación de "**Servicios de Auxiliar diversas Dependencias Municipales, Municipalidad de Requinoa**"

LINEA	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	PERIODO	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
1	JULIO ENRIQUE CELIS MUÑOZ	[REDACTED]	Servicios de Auxiliar diversas Dependencias Municipales	A contar de la fecha de adjudicación al 31 de Diciembre de 2019	\$ 813.000 impuesto incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215-22-08-999 "Otros" Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FNM/mrc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Servicios Generales (1)
Recursos Humanos (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE